EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII | QUILMES, Domingo 17 de Setiembre de 1882 | Número 707

SUSCRICION ADELANTADA

precio de la suscricion 15 pesos mensuales

Se remite á la direccion que se pida

EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

DOMINGO 17 DE SETIEMBRE DE 1882

CONVENCION DE LA PRENSA

SINTESIS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA CELEBRADA EN MORON EL 8 DE JULIO.

1°

La *Convencion de la Prensa* de la Provicia de Buenos Aires declara, que por intermedio de los órganos que la forman, sostendrá únicamente en las próximas elecciones de *Convencionales* para la reforma de la Constitucion, á ciudadanos que respondan á los siguientes principios:

I

Descentralizacion del Poder Judicial

II

Eleccion directa por los pueblos de sus Municipalidades, Jueces de Paz, Comandantes de Guardia Nacional y Consejos Escolares.

III

Localizacion del voto con relacion á las secciones electorales en que se divida la Provincia

2°

La *Convencion de la Prensa*, aprueba el dictámen favorable de su *Comité Ejucutivo*, en las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y por *El Porvenir de Cañuelas*.

Los puntos que conprenden esas Memorias son:

La 1ª:

I—Liga agraria industrial, sus ventajas y necesidad de su inmediato establecimiento.

II—Creacion de Bancos agricolos-industriales.

III—Necesidad urgente de obras públicas en la Provincia, y medio de arbitrar r[illegible]sos para costearlas.

IV—Conveniencia q' existe en reunir antecedentes estadísticos, que son necesarios para la ejecucion del trazado general sobre nivelacion de los territorios de la Provincia.

Y la 2ª:

I—Libertad absoluta del pensamiento.

II—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.

III—Esclusion de todo género de cuestiones personales.

IV—Deberes de los periodistas entre sí, y necesidad de su estricta observancia.

3°

La *Convencion de la Prensa* declara: que su siguiente Asamblea ordinaria tendrá lugar el 23 de Setiembre próximo á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, para cuyo acto se convoca á toda la prensa, recomendándola desde ahora la reproduccion de este permanente, y su publicacion constante hasta dicho dia.

Los Secretarios

Importante

Gran importancia le atribuimos al caso á que nos referimos en nuestro número del jueves, del reclamo interpuesto por el Cura de Quilmes á nombre de la Iglesia.

Deveras que, antes de conocer la nota pasada por él á la Municipalidad, creiamos este asunto insignificante, pues no nos figurabamos que el reclamante insistiera en su pretension, apesar de las opiniones de las personas con quienes ha consultado el punto.

Pero al tener conocimiento de la nota á que nos referimos, no podemos menos que atribuir al asunto gran importancia, por las consecuencias á que puede dar lugar.

El Cura dice en su nota que los cuatro solares comprendidos en esa manzana son de propiedad de la Iglesia, y en consecuencia, desconoce el derecho de la Municipalidad para donar una fraccion de terreno de ella al Consejo Escolar; y termina previniendo que, si la Corporacion no atiende su reclamo, se verá en el caso de protestar de la cesion de ese terreno, apesar del destino benéfico con que ha sido donado.

Como periodistas, como miembro de la Corporacion el Redactor de este periódico, y como vecinos interesados en el progreso de la localidad, estamos decididos á seguir el asunto en todas las faces que presente, oponiéndonos al derecho pretendido por la Iglesia segun la nota referida.

Y en consecuencia de nuestra opinion, damos principio hoy á discutirlo ante los hechos y las prescripciones de las leyes.

Se dice que los boletos de donacion que posee la Iglesia son del año 1846, otorgados por la Comision de solares que en aquella época tenia ese encargo.

No dudamos por un momento de la existencia de esos boletos, basta que ella sea invocada por una persona de respeto como lo es el Cura.

Pero esas donaciones han debido otorgarse con sujecion á la ley en que se fundaban; pues si la Comision de solares hubiera cometido la imprudencia de acordar alguna escepcion, ella seria nula, como lo es toda la que se concede por quien carece de atribuciones para concederla.

El objeto de donar terrenos en los pueblos, es la poblacion, y por esto al acordarse la donacion de alguno, se impone al agraciado el compromiso de poblarlo.

¿Ha poblado la Iglesia los cuatro solares que forman la manzana cuya propiedad intenta disputar á la Municipalidad?

No; no solo no los ha poblado, sinó que ni en el mismo donde está edificado el templo se ha cumplido esa condicion inescusable para adquirir el derecho de la donacion.

Es el vecindario el poblador de ese terreno, porque es él quien ha costeado con sus dineros el edificio del templo, y si la fábrica ha ayudado á su costo, no será seguramente el contribuyente mas fuerte, pues siempre los señores Curas la ponen en el caso menos favorable para esperar nada de ella, con la decantada *pobreza de la parroquia*.

¿Ha revalidado sus títulos de propiedad la Iglesia?

La ley lo manda, y ella, como propietario, cae bajo su accion como cualquier persona.

Si hubiera revalidado sus títulos la revalidacion seria nula, porque siendo ella la consumacion de la donacion requiere justificar que se han cumplido las condiciones.

La Iglesia que no las ha cumplido, no ha podido probar lo contrario, porque es verdad.

Pero supongamos que sus títulos estén revalidados, y que las condiciones de poblacion no le alcanzaran, por mas que ambas suposiciones sean absurdas.

¿Qué actos le han acreditado como propietaria á la Iglesia, ejerciendo su derecho de tal en el terreno, para no dejar caer en la prescripcion su derecho disputado de hecho por la posesion de la Municipalidad?

Cuando deciamos en nuestro número anterior, que es una cuestion curiosa la que se presenta, teniamos razon.

Por cualquier faz que busquemos el fundamento en que apoya la Iglesia su pretension de propietaria de ese terreno, encontramos hechos que se la niegan.

Y si miramos el asunto en el terreno que necesariamente tendrá que serlo, despues de combatir los títulos invocados por la Iglesia, es seguro que hasta el progreso local se verá interesado en su contra.

Si la existencia de una iglesia en un barrio puede mirarse como elemento de atraccion de poblacion á sus cercanías, tambien debe ser mirada como obstáculo á los progresos de la edificacion conservando siempre el aspecto que á fuer de majestuoso es sombrío y respele en vez de acercar el adelanto de los edificios que la circundan.

Este hecho es tan evidente como notorio, y en la de Quilmes lo tenemos á la vista.

Es un establecimiento que presentará siempre su aspecto sombrío y tétrico, ostentando sus elevados y súcios paredones despojados de una ventana, ó una manifestacion cualquiera de animacion.

Pero pasemos por alto estas consideraciones que nos ha sujerido la noticia del reclamo intentado por el Cura, para mirar el asunto en la faz ridícula, curiosa en estremo y digna de hacer época en la sociedad quilmeña.

No se atribuyan á pasion ni lijereza de nuestra parte estos calificativos que aplicamos al reclamo del Cura, pues el hecho que vamos á citar lo justifica sobradamente.

Si se tratara de una persona insignificante, no nos espresariamos de este modo; pero se trata de un funcionario de la Iglesia que debe tener el buen criterio relativo á la ilustracion requerida para el debido desempeño de su respetable mision.

Se trata, á mas, del intento de oponerse al uso que en beneficio de la Educacion del pueblo hace el lejítimo dueño de esos terrenos, donando una parte para edificar una Escuela, con la idea de progreso que domina en el espíritu de la Municipalidad, que sigue las corrientes populares en el febril pensamiento á q' todos los hombres liberales obedecemos, á favor de la ilustracion de los pueblos.

Tratándose de esto, es que la Iglesia de Quilmes, que no es ni puede ser dueña ni aun del terreno ocupado por el templo edificado á costa del vecindario, viene pretendiendo oponerse á la donacion que la Municipalidad ha hecho para edificar una Escuela.

Y ¿sabe el vecindario quilmeño cuales son los titulos que el señor Cura invoca para apoyar el derecho de la Iglesia á la propiedad de la manzana ocupada por los edificios fiscales?

No puede ni aun imajinárselo.

Los títulos invocados por el Cura de la propiedad de los solares números 345, 346, 347 y 348, serán tan legítimos como puedan, ante los derechos de *propietaria* que nuestras leyes puedan conceder á la personalidad llamada *Iglesia;* pero ha errado el tiro la respetable reclamante.

Los solares que intenta reclamar son los ocupados por el *Cementerio viejo!*

No se comprende como el señor Cura ha podido confundirse al estampar en su nota los números de esos solares intentando oponerse á la cesion de una parte de la manzana de los edificios fiscales.

Y el no comprenderlo se esplica fácilmente, pues á mas del plano de este pueblo que existe en la Secretaria de la Municipalidad á vista del vecindario, varios vecinos de Quilmes poseemos cópias de él; y estrañamos muchísimo que ese señor, antes de dar el paso que ha dado, dirijiendo á la Municipalidad la nota á que nos hemos referido, en la que designa claramente los números de de los solares que ocupa el *Cementerio*, no se haya tomado el trabajo de examinar dicho plano, para evitarse el riol en que caerá su reclamo.

Mas tarde esplicaremos al vecindario el oríjen de los solares ocupados por el Cementerio viejo, esplicacion que servirá probablemente para poner punto final á las pretensiones que pudieran intentarse en lo sucesivo respecto de ese terreno.

Por lo pronto, en disidencia con los miembros de la Municipalidad que opinan destinar al Archivo al nota del señor Cura, hemos de sostener la idea de que se le conteste haciéndole observar su error, y se publique la contestacion.

Ridículo

No puede calificarse de otro modo el hecho que va á ocuparnos, aunque nuestra opinion disienta con las vertidas por algunos ilustrados colegas que se han ocupado de él.

Nos referimos al impreso que se hizo repartir á los niños en el Pergamino, en el acto de la enseñanza de la Doctrina, el dia anterior al de la inauguracion del ferro-carril á ese pueblo.

Consideramos ridículo el hecho, pues no nos parece digno de tomarse á lo sério, desde que el Párroco que se dice autor de él, solo conseguirá alejar de la enseñanza relijiosa á la mayoria de los niños cuya inocencia pudiera ser sorprendida con esas necedades, pues sus padres, que no tienen que depender del agrado del Cura por la influencia que pueda darle su carácter respecto del Consejo del Distrito, sabrán evitar que sus hijos sean víctimas del fanatismo, dando crédito al contenido del impreso mencionado.

He aquí el impreso que reproducimos del colega del Pergamino, y que es titulado *Ferro-carril de ultra-tumba—Aviso á los fieles.*

LÍNEA DEL PARAISO

Salida de los trenes—A todas horas.

Llegada . . . . Cuando Dios quiere.

PRECIO DE LOS BILLETES

1ª Inocencia y sacrificio voluntario.

2ª Penitencia y sacrificio en Dios.

3ª Arrepentimiento y resignacion.

ADVERTENCIAS

1ª No se espenden billetes de ida y vuelta.

2ª No hay trenes llamados de *recreo.*

3ª Los niños menores de siete años van grátis, con tal que sean llevados en brazos por su madre la Iglesia.

4ª Los agentes y empleados de la empresa no tendrán ninguna rebaja de precio pero si recibirán un aumento de sueldo proporcionado á sus servicios.

5ª Los pasajeros no llevarán mas equipaje que sus buenas obras, de lo contrario se espondrán á perder el tren ó á ser detenidos por mas ó menos tiempo antes de llegar al término de su viaje.

6ª Se reciben viajeros en toda la línea de cualquiera procedencia, con tal que traigan los pasaportes en regla y en papel de marca *romana.*

7ª El despacho central de billetes está abierto á todas horas en el local de la Penitencia. Los que no pudieran seguir el viaje por haber perdido el billete, podrán renovarlo en el mismo despacho.

LÍNEA DEL INFIERNO

Salida de los trenes—Cuando el hombre quiere.

Llegada—Cuando menos lo piense.

PRECIO DE LOS BILLETES

1ª Clase—Impiedad.
2ª Clase—Sensualismo.
3ª Clase—Indiferentismo.

ADVERTENCIAS

1ª Se admite sin descuento para el pago de estos billetes cuanta moneda circula con el sello del pecado.

2ª Los trenes de esta línea son llamados *de recreo.*

3ª Los niños menores de siete años, por lo regular, no circulan por esta línea.

4ª Los agentes ó empleados de la compañia, irán en primera con solo que ayuden á la empresa en sus respectivos oficios.

5ª Los pasajeros llevarán cuanto equipaje gusten, pero deberán dejarlo todo en la estacion de la «Muerte».

6ª Los que viajen por esta línea podrán seguir la del Paraiso si refrendan su billete ante un sacerdote antes de empalmar con el tren de la «Muerte»; este tren de la «Muerte» ni baja ni vuelve nunca.

7ª No léjos de la estacion de la «Muerte» encontrarán los viajeros la del «Juicio» y desde aquí seguirá cada cual segun la distribucion hecha por el Juez Supremo, por la linea que conduce á su eterno é irrevocable destino.»

ENFERMEDADES
DE LAS
VÍAS RESPIRATORIAS

EXTRACTO FLUIDO DE
LOBŒLIA INFLATA
AL IODURO DE POTASIO

Reconocido infalible contra el ASMA, la opresion, los ahogos, la tos, el catarro bronquial crónico, las neuralgias, etc. etc.

DEPÓSITOS:
Buen Orden 579
Y en las principales Farmácias y Droguerias.
BUENOS AIRES

Dr. Eurbal de NEWYORK
Preparado por
JAIME SEE y Ca.

NEW-YORK — EURBAL

3-11

REVISTA DE LA PRENSA

«La Patria» de Dolores—Se ocupa de la respuesta que le dedicó *El Eco del Tandil*, manifestando su conformidad con ella. Publica el Mensaje del Ejecutivo sobre el veto á la ley de Marcas.

El Oeste de Mercedes—Se ocupa del veto puesto por el Ejecutivo á la reforma de la ley de renovacion de Marcas, combatiéndolo y estendiéndose en presajios funestos para las reformas de la Constitucion que van á r[illegible]lizarse.

El Libre del Sud de Chascomus—Publica el resultado de la Féria Rural celebrada allí, demostrando la importancia que ella ha tenido, produciendo 49,810 pesos, fuera de las grandes sumas que han importado las transacciones realizadas en establecimientos rurales sin intervencion de la Asociacion Rural. Esta demostracion importará la aceptacion definitiva, aun por parte de los mas indiferentes, de la realizacion sucesiva de actos como ese, que elevan á Chascomus á la mayor altura de progreso.

El Porvenir de Bahia Blanca—Se ocupa de la eleccion de Convencionales, calificando de crímen é insulto á la soberanía nacional que se elijan para los cargos de Convencionales á hombres que viven de la pitanza ministerial, prefiriéndoles á los que son competentes por su ilustracion y sus conocimientos de las necesidades de esta Provincia cuya principal fuente de riqueza consiste en la ganaderia y la agricultura. Dice que acude tan tarde con su palabra á oponerse á la influencia del centralismo, porque quiere vivir alejado de la política. Y esto lo dice el dia mismo que tuvieron lugar las elecciones!!

La Razon de Balcarce—Refiriéndose á la colocacion de la piedra fundamental de *La Plata* que dice tener entendido se realizará el 11 de Setiembre, se estiende en consideraciones sobre mejoras que á su juicio necesita la Provincia, particularizándose con lo relativo á los Departamentos Judiciales que encuentra deficientes para las exijencias del público, y citando á la Provincia de Corrientes que con solo ciento veinte mil habitantes posee cuatro Departamentos Judiciales con el de la Capital, mientras Buenos Aires tiene los mismos apesar de poseer seiscientos mil habitantes.

La Provincia de Moron—Reproduce del *Norte de Buenos Aires* un artículo titulado *El tránsfuga político*, recomendando su lectura al Sr. Basail. Se ocupa de los caminos cuyo estado es pésimo, dice, é impugna duramente á la Municipalidad su desídia ó falta de aptitudes para proveer á su conservacion y mejoras. Tambien se refiere al Comisario Michellon que ha reemplazado en la Comisaria de Moron al Sr. Bauzá.

El Imparcial de Moron—Dá cuenta de que el Gobierno no ha aceptado la renuncia elevada por el Sr. Bazail del cargo de Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad agregando que ha mandado que el Contadar Sr. Dillon proceda á la averiguacion de las faltas denunciadas por *La Provincia.*

«La Linterna» de Colon (Entre-Rios) Sigue ocupándose del rechazo que la mayoria del Congreso hizo de la presentacion del Club Liberal pidiendo la creacion del Rejistro Civil, aduciendo sérias consideraciones respecto de la negligencia de los ciudadados que pensando solo en llevar á las bancas de aquel recinto á los amigos políticos, no observa que ellos deben serlo tambien en los principios sociales del Pueblo Argentino; y termina calificando de retrógrados á los que votaron á favor del rechazo de la presentacion mencionada.

El Industrial de Colon (Entre-Rios— Dá cuenta de que la Sub-Comision de Exposicion de ese Departamento ha recibido tres cajones conteniendo objetos devueltos á sus dueños, de la Exposicion Continental celebrada en Buenos Aires. Se ocupa tambien de la *Calera Colon*, á propósito de los inconvenientes que han venido entorpeciendo su marcha, manifestando el colega que su actitud responde al objeto de su creacion declarado en su programa.

El Progreso de Belgrano—Ocúpase de la eleccion de Convencionales que tuvo lugar el domingo, á propósito de la afirmacion del partido de oposicion que dice que su abstencion, de la lucha electoral significa su protesta contra la absorcion del partido dominante y con este motivo se estiende el colega en consideraciones tendentes al objeto de su artículo.

NOTICIAS

Policia

El jueves fué abonado su haber del mes de Julio á la Policia de Quilmes en presencia de los Municipales Titulares Solla y Gimenez.

Es sensible que el pago de esos pobres empleados no sea mas regular, pues no es estimularles debérseles dos meses, y recien abonarles uno á mediados del tercero.

La Plata

He aquí el decreto que anunciamos referente á la forma que ha de observarse para la enajenacion de los terrenos de la nueva Capital:

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1882

Habiendo dispuesto la ley de 23 de Agosto del año corriente la division de los terrenos que forman la nueva Capital de la Provincia, su clasificacion y venta á los empleados que están obligados á vivir en la nueva ciudad, y á los particulares, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1°. Una comision compuesta de los miembros del Departamento de Ingenieros D. German Kuhr, D. Cárlos Gladé y D. Miguel Perez, procederá inmediatamente á trazar la ciudad y hacer las divisiones en solares, quintas y chacras que determinan los artículos 1°. y 2°. de la mencionada ley de 23 de Agosto de 1882.

Art. 2°. Esta comision procederá á hacer la division por secciones y dará cuenta á medida que concluya cada seccion, señalando por letras cada una legua y amojonando todas las calles y plazas.

Art. 3°. A los efectos del artículo 5 de la mencionada ley, nómbrase en comision á los ciudadanos Dr. D. Estanislao Zeballos, diputado al Congreso por la provincia de Buenos Aires, D. Paulino Llambi Campbell, Presidente del Banco Hipotecario, y don Julio Arditi, director del ferro-carril del Oeste, para que reunidos á los que nombren las HH. CC. distribuyan los terrenos á los funcionarios y particulares.

Art. 4°. El Departamento de Ingenieros procederá á construir á la mayor brevedad un plano general de todo el terreno de la Capital y uno especial del terreno en que esté ubicada la ciudad «La Plata» y los entregará á la Comision para que los tenga en exhibicion en el lugar de sus reuniones.

Art. 5°. Inmediatamente que se haga el trazado de la nueva ciudad el Departamento de Ingenieros procederá á hacer imprimir el plano que se levante en número suficiente para que sea fijado en todos los Juzgados de Paz de la Provincia, distribuido á las oficinas públicas y espendido á los particulares.

Art. 6°. Una Comision compuesta del Juez de Paz de la Capital, el agrimensor D. Julio Serna, con el sueldo de tres mil pesos mensuales, y del ingeniero D. Pedro Benoit, procerá á proponer al P. E. la division de los solares, quintas y chacras de las categorías que determina la ley, debiendo empezar por los solares de la ciudad.

Art. 7°. A medida que se vaya haciendo la division de diez manzanas será entregada á la Comision de distri, bucion.

Art. 8°. La Comision nombrada para la distribucion tendrá su despacho en reparticion de asuntos para la nueva Capital, creada por decreto de . . . . Agosto corriente, nombrará un Presidente é indicará al P. E. los empleos que necesite, para que este nombre á los que han de desempeñarlos.

Art. 9°. Los empleados públicos que quieran adquirir lotes de solares, quintas y chacras, presentarán solicitud á la reparticion de la nueva ciudad, en que conste el terreno que desean adquirir con referencia al plano y la categoría á que pertenezca. La comision acordará si así procede la solicitud, liquidará el importe y mandará depositar el valor en Tesoreria; con la constancia de haberlo hecho, pasará el espediente al Ministerio de Gobierno para ordenar la escrituracion.

Art. 10. Vencido el plazo para que los empleados soliciten terrenos, la comision procederá igualmente con los particulares que deseen optar á la compra fuera de remate público.

Art. 11. Por los Ministerios de Gobierno y Hacienda se hará saber á todas las reparticiones públicas este decreto para que los funcionarios puedan solicitar terrenos.

Art. 12. Cuando un terreno sea solicitado por varios funcionarios, la comision lo concederá al de mayor categoría, haciéndolo saber al de menor.

Art. 13. Al hacer la concesion, la comision de adjudicacion establecerá el plazo fijo en que debe empezarse la edificacion, cercado y plantaciones, de acuerdo con lo prescrito en el art. 11 de la ley, así como el plazo fijo en que cada uno de estos actos debe quedar concluido.

Art. 14. En la escritura de enagenacion se harán constar las condiciones y plazos de la venta y la cláusula de rescision á que se refiere el artículo 13 de la ley.

Art. 15. La comision de adjudicacion llevará los siguientes libros:

1°. Un libro de entradas, en que haga constar las solicitudes presentadas, nombre del solicitante, fecha de la presentacion, ubicacion del lote ó lotes solicitados.

2°. Libro de concesiones en que se harán constar las que fueren acordadas, los valores entregados en Tesorería y el nombre de los solicitantes.

3°. Libro de condiciones en que se harán constar el nombre del concesionario, el dia fijo en que debe empezar la edificacion, cercado y plantaciones, y el dia fijo en que deben estar terminados.

Art. 16. Al vencimiento de cada plazo la comision hará constar por nota escrita en el libro respectivo si la condicion de la venta se ha cumplido; si nó, dará cuenta para rescindir el contrato, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 de la ley.

Art. 17. La Comision pedirá al P. E. la adopcion de las medidas que juzgue oportuno adoptar para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 18. Comuníquese, etc.

ROCHA
Cárlos D'Amico.

Cobranza

Hoy se hará la cobranza de la suscricion del *Quilmero* por el mes de Setiembre corriente, como es de costumbre hacerla en la mitad de cada mes.

Inútil es rogar á los abonados la puntualidad en el pago, pues todos responden debidamente á ese deber que se imponen al formar en las listas de suscricion del periódico.

La Administracion

Debe reprimirse

Se nos ha denunciado un abuso que vamos á hacer público con el objeto de que llegando á noticia de quien debe averiguarlo, se reprima.

El Quilmero que se remite de aquí á la Estacion Conchitas del ferro-carril á la Ensenada, llega á manos del suscritor á quien nos referimos, abierto y lleno de mugre.

Y no es solo con este sinó con varios otros diarios y periódicos que se le remiten á ese señor.

No podemos señalar como autor de estos abusos á uno ni otro empleado dedeterminado, pues ignoramos quien puede ser el que tal hace.

Denunciamos el hecho para llamar la atencion de quien deba esclarecerlo por su propio interes, descubriendo de ese modo al lector de ojito que con su falta de cuidado ensúcia los periódicos, á mas de violar la correspondencia privada como lo hace al abrir el *Quilmero* que se remite cerrado.

Funeral

El miércoles 20 tiene lugar en el templo de Quilmes el funeral por el alma del que fué D. Francisco Diaz.

Lo recordamos á las numerosas relaciones de ese apreciable vecino y su familia.

Convencion

La tercera Convencion de la Prensa se celebrará en la ciudad de Mercedes el Sábado 23 del corriente.

Con ese objeto, el Vice-Presidente Dr. D. Adolfo Rawson ha solicitado de aquella Municipalidad le ceda el salon municipal para celebrarla allí

Avisos de canje

Estamos esperando las respuestas de los colegas á quienes hemos propuesto nuestra idea de establecer la seccion de *Avisos de canje*, para ofrecer mayores ventajas al público de la campaña.

¿Porqué no nos contestan?

Rechacen la idea que hemos propues-

to, si no la consideran digna de su aceptacion, ó no la rechacen; pero no guarden un silencio que solo denuncia en ellos una indiferencia muy parecida á *apatía*.

El espíritu de la prensa debe obedecer ante todo á la actividad exijida por la fiebre de progreso que domina á los pueblos.

Acepten ó rechacen, colegas.

Perro bravo

El jueves ha ocurrido un hecho sobre el que llamamos la atencion de la autoridad para que trate de evitar su repeticion.

Un pobre hombre llamado Federico de la Casa, andaba pidiendo limosna, y fué atacado por un perro que tenian suelto en una casa de este pueblo.

El animal descargó su bravura en aquel desgraciado, causándole una herida en una pierna.

Poco despues fué mandado á la casa del Dr. Fierro, acompañado de una sirvienta.

El médico le curó la herida lo mejor que pudo, y en vista de su gravedad aconsejó á la acompañante que le hiciera conducir en un carruaje hasta la Estacion del ferro-carril para que regresara en el tren hasta Barracas donde dijo residir el herido.

Pero llegó la hora de pasar el tramway para la Estacion, y como el herido permaneciera allí, fué necesario hacerle conducir en él y hasta costearle pasaje en el tren lo que pagó el Sr. Udaeta.

La Policia debe vijilar para evitar la repeticion de otro hecho, y aplicar una fuerte multa al dueño de todo perro bravo que ataque á las gentes.

Sobre marcas

El Ejecutivo ha vetado la ley sancionada por la Legislatura, disponiendo la rebaja de los Boletos de marcas, cuyos dueños no tuvieran el capital de veinte mil pesos, para que pudieran renovarlos pagando solo 50 pesos de derecho.

Han fastidiado tanto los que propalan noticias que arreglan á su paladar, aunque embromen á los infelices que se las creen, que por eso damos la nueva del veto de esa ley, para esplicarles la razon porque la oficina de rentas de Quilmes no les atendió sus reclamos en ninguna forma que los intentaran.

Tapa-boca

El Ejecutivo de la Provincia contestó á la nota de la Municipalidad de Moron pidiéndole mandara instruir un Sumario para esclarecer los cargos de derroches que le lanzó un periódico de allí, no haciendo lugar á su pedido, por tener confianza en la honradez de aquella Municipalidad, tal como sucedió con la de Quilmes, cuya honradez, por mucho que en oportunidad la hemos combatido en diferentes épocas, nunca pudo ser tachada por nadie.

Como deciamos, el Ejecutivo no hizo lugar al Sumario pedido.

El Presidente de ella Sr. Bazail elevó la renuncia de su cargo en seguida; pero el Gobierno no se la aceptó y ha mandado levantar el Sumario pedido para que se esclarezcan los hechos y la Corporacion tenga sus derechos á salvo contra el calumniador, si hubiera sido calumniada.

Este procedimiento ha de servir de tapa-boca para alguien en Quilmes, por eso lo detallamos.

Al Imparcial

A ese colega de Moron que nos pide el canje le prevenimos que se remite con exactitud, y que si no lo recibe, no es por falta nuestra.

La acepta

El Progreso de Belgrano acepta la idea propuesta por el *Quilmero*, respecto á la seccion *Avisos de canje*.

Observa que el formato de la mayoria de los periódicos no les permitirá hacerla práctica; y á ese punto debemos contestar al colega que tratándose de estractar lo esencial de los avisos destinados á la seccion de *Canje* y poseyendo tipos pequeños y claros como el que usa el *Quilmero*, en sus avisos, no habrá formato pequeño para el objeto, y se evitará que los periódicos aparezcan con *carteles* en sus pájinas, q' por necesidad de llenar el espacio deprimen el valor positivo de la publicacion de avisos.

En cuanto al *Quilmero*, que es de los menores formatos de la actualidad, ya ha anunciado que lo agrandará al entrar en su octavo año de existencia.

Ayúdenos, colega, á realizar la idea de los avisos de canje, ya que nos hace el honor de encontrarla bella.

Cometa

Hemos oido asegurar que de 4 á 5 de la mañana se deja ver un hermoso cometa al Noreste, cuya cola de regular largura llama la atencion por su esplendor.

Trasladamos á las viejas, de las que esperamos una esplicacion del *significado* de este cometa.

Posiciones

Ayer concurrieron al Juzgado de 1ª. Instancia del Dr. Heredia, los miembros de la Municipalidad de Quilmes Señores Udaeta, Gimenez, y Berazategui, con el objeto de *absolver posiciones* á peticion de la parte acusada.

El Jurado

Gran interes ha despertado en el vecindario de Quilmes y en los numerosos amigos de la Capital, el Jurado á que han llevado los Municipales de Quilmes al autor del artículo en que se les calificó de malversacion de fondos del Municipio, publicado en «La Verdad».

Los casos de Jurado se ganan ó se pierden; y no dejará de ser chistoso para los adictos de ese impreso que son bien conocidos aquì, que «La Verdad» sea condenada por *calumniadora*.

El sábado próximo es el dia designado para efectuarse el Jurado y allí estaremos los que tenemos dignidad que defender.

El vecindario puede esperar hasta ese dia, que no es mucho.

Ensenada

Los trabajos preparatorios de la nueva Capital tienen entusiasmados á los centenares de obreros que se ocupan en la Ensenada y Toloza.

El ferro-carril portatil que se construye entre esos dos puntos debe quedar terminado dentro de pocos dias, para servir al transporte de materiales y productos entre ambos puntos.

El espíritu de actividad llevado allí por la designacion de la Capital de la Provincia, se incrementa cada dia, y dentro de poco Quilmes comenzará á disfrutar de los beneficios que sin duda alguna le han de alcanzar.

El Dr. Cueli

Este apreciable vecino de Quilmes ha vuelto á sentirse peor de la enfermedad que le tiene postrado hacen algunos meses.

Unimos nuestros deseos á los de esta sociedad en cuyo seno es tan estimado, por su restablecimiento.

Moron

Un periódico de aquella localidad levanta su voz pidiendo á la Municipalidad que adopte medidas para salvar al pueblo del hambre á que le espone la liga de los abastecedores.

Deseamos para la humanitaria propaganda del colega el éxito que merece y que no pudimos alcanzar aquí, en situaciones análogas, aunque no orijinadas en el motivo inmoral de la liga que él menciona.

Comercio

Oro 25-2 el patacon.
Cédulas hipotecarias Série A 101 y cuarto. Série E 84 por ciento.
Cueros vacunos 170 á 178.
Id Lanares 24 y medio á 25 reales libra.
Id corderitos 18 y 18 y medio ps. docena.
Id de potros 42 á 44 ps.
Cerda 146 á 150 ps. arroba.
Sebo para exportacion 56 ps. arroba.
Trigo candeal superior 192. Id del Salado bueno 115. Id de costa bueno 140.
Maiz morocho desgranado 54 á 58 ps. fanega.
Harina primera clase 26 ps. arroba.
Hacienda para abasto:
Bueyes 700 á 1.300.
Primer aparte 400 á 550.
Segundo id 300 á 360.
Flaco para chancheria 220 á 280.
Terneros de año arriba 150 á 220.
Cueros de buey 180 á 190.
Id de novillo 120 á 140.
Id de vaca 90 á 105.

SOLICITADAS

DON FRANCISCO DIAZ

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Enero de 1882

Su esposa Doña Juliana Barragan de Diaz, Fernando Diaz, Juliana Diaz y demas hijos, y deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes el miércoles 20 de Setiembre á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor:

Principiaré por ocuparme del asunto que creo de mas urjencia y mas benéfico para la sociedad barraqueña: de mas urjencia, porque las muchas gentes desgraciadas que residen aquí, reclaman el apoyo de la caridad para aliviar sus desgracias; y benéfico para la sociedad barraqueña, porque su realizacion evitará los espectáculos que frecuentemente se presentan á sus ojos, de las miserias de los séres haraposos ó dolientes que detienen á las gentes en las calles para implorarles una limosna.

Despues de lo dicho, vd. verá claro que quiero referirme á la fundacion del Hospital en Barracas.

Las ideas benéficas no deben dejarse morir en el olvido.

Por esto es que yo vuelvo á ocuparme hoy de la referente á la fundacion de un Hospital.

Veo que el espíritu público se aleja de ella á medida que la propaganda de la prensa cede terreno al olvido; y esto no debe ser.

La sociedad barraqueño cuenta con recursos sobrados, y la filantropía de las damas de esta localidad es tambien sobrada para convertir en hecho el bello pensamiento que me ocupa.

¿Que falta pues?

Falta lo que he repetido hasta el fastidio: iniciativa de parte de los caballeros que pueden y deben dar el ejemplo.

¿Como?

Organizando comisiones de caridad que, ya en forma de Bazares, de fiestas, de suscriciones etc, recolecten fondos, ropas y cuanto se necesita para fundar el Hospital.

Fúndese este y ábrase sus puertas á la desgracia y el desamparo de las gentes que necesitan el albergue santo de la canridad.

Ya sabemos que se nos va á objetar, aunque ello sea entre muros para que no lo oígamos, que se teme á la falta de recursos para su sostenimiento ulterior.

Pero esto no debe temerse. Es un temor pueril.

El vecindario de Barracas no escaseará sus esfuerzos para sostenerlo; y en el caso de no ser ellos suficientes, el ilustrado y liberal Gobierno del Dr. Rocha no le negará una subvencion mensual, como prueba de saber estimar la filantropía de la sociedad barraqueña.

Es urjente que no olvidemos el Hospital ,pues se necesita mucho y la cultura misma de esta sociedad exije ese albergue para las miserias vergonzantes.

Tengo el sentimiento de anunciar al público de Barracas que ha muerto el *Progresista.*

Este suceso les viene á privar de un amigo que siempre supo ser leal y honrado para con el público, cosas que pueden constatarse con revisar sus números, para que no se sospeche que mis dichos obedecen á la costumbre vulgar de santificar todo lo que deja de ser.

Desgraciadamente, ni yo ni este vecindario podrá decir lo mismo á la muerte del *Pueblo,* que segun una viaje vecino de él no le parece muy lejano.

He aquí el aviso de la desaparicion del *Progresista* que se me remite:

El Progresista

Por el presente aviso se pone en conocimiento del público y principalmente de los abonados al periódico *El Progresista* que se publicaba en esta localidad, que dicha publicacion ha dejado de aparecer; y para que el público no esté en la incertidumbre, el Administrador de dicho Periódico cumple con el deber de avisarlo.

El Administrador

Merece recomendarse la Cenfiteria de la Union, calle Mitre, pues al ponerse á su frente el dueño de ella Sr. Estulain, el servicio ha mejorado mucho, como pueden notarlo cuantas personas concurren á ella.

La Municipadad ha autorizado á su Tesorero Sr. Galdeano para que haga componer la calle frente al Teatro Ribadavia; y este señor, obedeciendo á su espíritu de progreso, há dado ya principio á la compostura que tanto necesita esa calle, cuya reparacion mas séria me parece que es dar salida á las aguas por medio de una alcantarilla debajo de la via del ferro-carril.

Ultima hora—Llamo la atencion del inspector Municipal sobre las aguas q' del Pozo Artesiano corren por la calle Saavedra atravesando la de Chacabuco y formando un pantano de una á otra vereda.

Pásese por allí el señor Inspector, si es que todavia desempeña ese puesto en Barracas, pues no estoy seguro de ello en vista de que no siento su accion donde me parece necesaria.

Las fiestas españolas anunciadas para hoy, se suspenden por causa del mal tiempo, lo que conviene prevenir al público, aunque no dejará de suponerlo, á causa del mal estado en que se ha puesto el camino al Cementerio.

En el número próximo anunciaré el dia que se designe para realizarlas.

Voy á poner término á mi presente, despidiéndome como siempre

Su Corresponsal

Recreo

La calle Industria es filon
de inagotable hermosura
donde la ilusion mas pura
despierta en la inclinacion.
Y en la cortada de Aldaz
voy á elejir dos hermosas
que á las mas fragantes rosas
les disputan el lugar.
Es Ines, morocha linda
cuanto atractiva y honesta
humilde y suave *aioleta*
que al mortal la dicha brinda
cuyo corazon posee
y del que es la preferida.
Luisa, su hermana, es *copete*
hermoso, sobresaliente
cuyo color y la mente
preocupa y compromete,

En la cortada de Hornos
tres flores elejiré
que con las dos referidas
mi ramo completaré.
Es la una Mariquita
bella cual un serafin
segun lo dice Fermin,
cual *clavelina* esquisita.
Maria, rúbia preciada
es la *camelia* orgullosa
que se ostenta, cual hermosa
flor, por todos codiciada.
Mariana, *nardo* oloroso
que en su alto tallo se mece
y con el fuego enloquece
al que por ella hace *el oso.*

El Bobo

Gacetilla

Lectoras: mi *popularidad!* crece como (perdonen la comparacion) la grosura de las damas segun la moda actual: rápida y próspera como aquella.

Vean un ejemplo de lo que digo:

Una vieja bastante apegada todavia á la juventud y sus *endes,* hablaba con un sujeto que, segun ella, es de reconocida competencia para ser respetada su opinion, y le decia que el *Quilmero* estaba poco interesante.

Entonces él, citándole la gacetilla como una de sus mas importantes secciones, le probó que su lectura sola tenia tanto interes como todas las otras juntas, pues, agregaba, tiene mas malicia que un jorobado, que es el vicho mas malicioso que se conoce.

Como ese hay muchos que atribuyen malicia á mis producciones, cuando es lo que menos tengo.

Ser mas inocente que yó. Cuándo!

Protesto pues con toda mi fuerza contra el dicho del sujeto!

***

Algunos *pensamientos:*

—Nuestros dolores son siglos. Relámpagos los placeres—Lamontey.

—Mahoma, despues de haber mandado encerrar las mujeres, suprimió el infierno—....

—El amor, cuando se tiene, no puede estar oculto, ni finjido cuando no se tiene—Mad Esable.

—Todo hombre ilustrado, virtuoso y útil, es noble de hecho—..

—La ignorancia es la mayor enfermedad del género humano—Voltaire.

—El placer es la muerte del amor—....

—La prensa es la artilleria del pensamiento—Napoleon

—Si se diese fé á todas las reliquias, á menudo seria fuerza creer que un santo tuvo diez cabezas ó diez brazos—Clemente XIV.

—No es posible la felicidad, cuando falta la esperanza—....

—La falta de la esperanza es la cesacion de la vida del espíritu—..

***

Basta de pensamientos ¿les parece? Pasemos á otras cosas:

Mi querido cófrade *Goteduro,* incansable en su tarea de ayudarme á desempeñar mi puesto, me ha remitido esta carta:

Ahí le largo, compañero
esa mal hecha versiada
con miedo e que una volcada
reciba algun avispero
cuando sea laida; pues cierto
que no ha e faltar quien reclare
que con mis versos lo he muerto
y quiero perjudicarlo.
Pero es al ñudo; aparcero
que naides se ande guasquiando
y mis versiadas comprando
aunque dárselas no quiero.
¿Qué quiere hacer, si las gentes
son ansí, tan maliciosas
que se aprópian de las cosas
que yo imprento? Por mis dientes
(que es lo mas duro que tengo)
le asiguro, pa que anote,
que han de cortarme el cogote
ó mi derecho sostengo
de seguir tranquilamente
ni aunque á algunos no les cuela
(que se quejen á su agüela)
versiando para mi gente.
Dispues que dejo aclarao
lo que craigo que es razon
le reclamo su atencion
pa contarle lo anunciao:
En un rancho medio tuerto
pu esos laos de lo e mulita
era aonde tenia la cita
pa la noche que le cuento.
Era un bailable muy güeno
sigun me lo asiguraron
los mesmos que me envitaron
y al que yo formé el empeño
e concurrir, pues pensaba
que no debia fallar
en el bailable encontrar
á la hermosa que adoraba.
Me largué muy bien fiuchao
de camiseta bordada,
rastra e botones dorada
y mi rebenque colgao
como solemos usar
todo gaucho parrandero
en frente mesmo al trasero
cuando nos vamos á apiar.
Cuando me vido la gente
parao en medio e la puerta
ya se dió el grito de *alerta*
y una (falluda de dientes)
se allegó á mí y me endilgó
un saludo mas airoso
que cuasi me hizo baboso,
y la mano me apretó.
Y ya me largué pa el centro
buscando el lindo monton
que me hacia ver la ilusion
de tener un güen encuentro.
Y por mucho que miré
buscando por los rincones
faludas mis intenciones
de hallar el monton, noté.
Solo habia amontonadas
tres viejas (ó tres arpías)
que ansiosas bailar querian
aunque estaban ya mariadas
de tanto darle seguido
al baile en la diversion
que el diablillo de Cupido
les metió de tentacion.
Yo me hice á un lao aparcero
medio disgustao, le juro,
pues, á fé de *Goteduro*
y aunque soy muy milonguero
no me suelen agradar
las viejas que hasta la hechura
á la estampa e la *Amargura*
me la hacen afigurar.
Bailaban lindo eso sí,
y cada una recordaba
de sus tiempos, que mentaba,
siempre mirándome á mì,
y decian, presumiendo
que habian sio pretendidas
por mozos, y ellas engreidas
los habian dejao.....queriendo!
y qué sé yo cuanto mas
contaban, y recordando
sus tiempos, iban mentando
con un aplomo tenaz.
Por fin, la hora habia llegao
de que el baile terminara
y cada una se largara
pa su rancho abandonao,
y viendo que una se hallaba
muy mariada de.....bailar
la jueron á acompañar
las otras dos que quedaban;
pero el diablo habia metio
su cola larga y peluda,
de esto no me quedó duda
cuando á poco sentí el ruido
seco que causó al medir
sus lomos, la que cayó
en el suelo, y tuve yó
apresurao que acudir,
y ansí las acompañé
pa esos laos del *panadero*
apretao, y en entrevero
de allí me les escapé.
Ansina el baile acabó
y yo me largué al tranquito
e mi pingo, muy solito,
que á mi rancho me llevó,
y cuando me juí á acostar
recien paré la atencion
que habia perdio el boton
del tirador, y.....*á volar!*

Goteduro

***

Antes de terminar mi gacetilla, quiero ofrecerles la presente *medalla,* sobre la que llamo la atencion de mis lectoras:

ANVERSO

Señores: con santo anhelo
fundamos este Hospital,
donde el que llora en el suelo
encuentra alivio á su mal.
El alma que lucha á solas,
desconsolada y perdida,
contra las amargas olas
del negro mar de la vida,
halla en nuestra institucion,
tras de horrible tempestad,
su puerto de salvacion,
¡que puerto es la Caridad!
¡Ay de aquel á quien no oprime
la pena que á otro devora,
y ve impasible al que gime,
y vé llorar, y no llora!
¡Feliz del que ama sin calma
á la pobre humanidad,
y en el altar de su alma
rinde culto á la piedad!

REVERSO

—Una limosna...
—¡Otro dia!
—¡Que me muero de hambre!..... piedad!—¡Que escándalo! ¿todavia —tolera la policia—la odiosa mendicidad?

He concluido y me despido

Pique

AVISOS

CANJES DE AVISOS

Á LOS COLEGAS EN GENERAL

La Administracion del «Quilmero» propone á los colegas todos de la campaña, la realizacion del siguiente arreglo:

Para ofrecer al público y al comercio la gran comodidad de hacer circular sus avisos en toda la Provincia, con solo publicarlos en cualquier periódico de ella, los que quieran aceptar este pensamiento abrirán una Seccion de AVISOS DE CANJE, que serán reproducidos (en extracto) por todos los periódicos, sin retribucion alguna por parte del interesado.

El periódico que reciba esos avisos, cobrará por ellos los precios que desee establecer, siendo esto de su resorte esclusivo.

Apesar de los «Avisos de Canje» los periódicos podrán publicar otros en la seccion de avisos, como hasta ahora.

La única compensancion que gozarán los periódicos entre sí, será la de la reciprocidad, obligándose entre todos los que acepten la idea, á reproducirse recíprocamente los avisos que publiquen bajo la designacion de «Canje»

No es dudosa la conveniencia de la realizacion de esta idea, por medio de la cual no solo se proporcionarán ventajas importantes al comercio y al público en general, haciendo circular sus avisos en toda la campaña por medio de la publicacion en un solo periódico, sinó que las personas que ocurren á los diarios de la Capital á publicarlos, con la idea de que tengan mayor publicidad, preferirá pubilcarlos en esta nueva forma, en procura de las ventajas evidentes de los AVISOS DE CANJE.

La Administracion

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á *cinco pesos* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

80 *Juan F. Tejeda*

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*

CARRUAJE EN VENTA

Apropiado para pueblo de campo, en muy buen uso, grande y cómodo, su precio es muy módico, para verlo Belgrano 278—y tratar Bolivar Núm. 7. 5-12

PATENTES FISCALES

Por órden de la Direccion de Rentas se despacharán sin multa las Patentes de Rejistro, hasta nueva resolucion.

El Avaluador

COMPRADORES DE GRANOS

Se previene á los que se ocupan de la compra de granos, que por resolucion Superior, deben pagar una Patente de quinientos desos, segun le ha sido comunicado á la oficina de Rentas de Quilmes, donde pueden ocurrir á munirse de ellas todos los dias hábiles en las horas de despacho.

El Avaluador

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Francisco Segura
Rafael Piñero
Juan Sanguinetti
Jose Iriarte
Agustin Muriardo
Baldomero Villegas
Santiago Ghiorsi
Bautista Sabala
Esteban Bonfiglio
José Boz
Cecilia Ferreira
Guillermo Pilalli
Luis Drago
Martin Barravino
Mauricio Berasategui
Francisco Arrieta
Juan Elizalde y Juan Echevarry

LA TRIBUNA NACIONAL

DIARIO D LA MAÑANA

Cuesta 35 pesos por mes, y se reparte despues del tren de las 9 a m.

Para suscribirse en la oficina del QUILMERO

EL DIARIO

De la tarde

Este noticioso y bien escrito diario de la Capital, se recibe en Quilmes por el tren de las 6 p m, repartiéndose en el acto a los súscritores.

La suscricion mensual vale 35 pesos, y se suscribe en la oficina del QUILMERO.

AGENCIA DEL QUILMERO

EN LA CAPITAL

Se avisa al público que el Agente Sr. D. J. Giustinian, calle de Maipú N°. 356, Buenos Aires, está autorizado para ricibir avisos y publicaciones para EL QUILMERO.

Maipú 356—Buenos Aires